Floridablanca, 84
08015 Barcelona
www.fedme.es

JUNTA DIRECTIVA

ACTA Nº 1206

Acta de la Junta Directiva de la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada celebrada el día **23 de marzo de 2023**.

- **Modo de celebración**: Mixto (presencial en Zaragoza/ Videoconferencia)

- **Asistentes:**
  1. D. Alberto Ayora Hirsch-Presidente
  2. D. José Mª Nasarre Sarmiento-Vicepresidente de Proyección Social
  3. Dña. Olalla Cernuda Castro – Vicepresidenta de Comunicación - videoconferencia (se retira a las 18:25)
  4. D. Iñigo Ayllón Navarro – Vicepresidente Deportivo
  5. Dña. Reyes de Miguel Renedo – Vicepresidenta de Igualdad – videoconferencia
  6. Dña. Gael González Allona-Secretaria General. Actúa como Secretaria
  7. D. Alberto Sánchez Hernández- Vocal Delegado de Protección del menor
  8. Dña. Katya Sanz Ochoa- Vocal de Técnicos/as y Escuelas de Montaña – videoconferencia (se retira a las 19:28)
  9. D. David Molero López- Barajas – Vocal de formación e investigación en deportes de montaña
  10. Dña. Elvira González Santos – Vocal de Clubes y Deportistas – videoconferencia (se une a las 16:40)
  11. D. David Cagigós Uhalte – Asesor Legal (INVITADO)
  12. D. Fernando Navarro Aznar - Comité Técnico de Arbitraje (INVITADO)
  13. D. Juan Jesús Ibáñez Martín – Responsable Relaciones Internacionales (INVITADO) – videoconferencia
  14. D. Juan Antonio Gatón Camacho – Director Técnico Carreras por montaña, Snowrunning y Raquetas de nieve – videoconferencia (se une a las 17:50 y se retira a las 18:25)
  15. D. José Luis Meléndez Pérez-Gerente (INVITADO-Equipo Profesional FEDME)
  16. D. Lluís Giner-Director Técnico (INVITADO- Equipo Profesional FEDME) (se retira a las 20:26)
  17. Dña. Pilar Jaimez Peloche- Secretaria de Dirección (INVITADA- Equipo Profesional FEDME) - videoconferencia

- **Orden del día**
  1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
  2. Informe del Presidente
  3. Informes de los Vicepresidentes
  4. Aprobación, si procede, del establecimiento de 2 capas para diferenciar los refugios en la app.
  5. Informe del Gerente
  6. Informe del Director Técnico.
  7. Aprobación, si procede, de la normativa de “becas a entrenadores personales y preparadores FEDME”.
  8. Aprobación, si procede, de la publicación de los equipos arbitrales designados para las diferentes pruebas deportivas/competitivas FEDME
  9. Aprobación, si procede, de la modificación de tarifas y dietas de prestación de servicios para árbitros/as de CxM designados para funciones ambientales.
  10. Visto bueno, si procede, al borrador de Reglamento de Homologación de Carreras por Montaña FEDME
  11. Aprobación, si procede, del acuerdo de presentar a ISF la candidatura de la carrera "Desafío Urbión" como sede para el *2024 Skyrunning World Championship*
  12. Aprobación, si procede, del acuerdo de remunerar las funciones de la Secretaría General.
  13. Aprobación, si procede, del acuerdo de remunerar las funciones de los miembros del Comité de Disciplina Deportiva.
  14. Aprobación, si procede, del acuerdo de prolongar la duración de los contratos con B3 Sportainment, SL y Worl Pro Ride, SL (Indoorwall)
  15. Ruegos y preguntas

- **Duración**: 4h 34’ (16:08h – 20:42 h)

El Sr. Ayora agradece a los presentes su asistencia a la reunión.

1. **Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.**

1.1. Se da por aprobada el Acta nº 1204 de 2 de febrero de 2023 por unanimidad de los presentes (8)

ACUERDO: Aprobar el Acta nº 1204 de 2 de febrero de 2023.

2. **Informe del Presidente.**

2.1. En primer lugar, el Sr. Ayora informa que la reunión celebrada en el CSD el 18 de febrero con los/as Presidentes/as de FFAA contó con una asistencia importante y fue positiva desde el punto de vista constructivo aunque no se llegó a ninguna solución. Tras la reunión se envió una carta a las FFAA para solicitar voluntarios para formar parte de los 2 grupos de trabajo encargados de la modificación de Estatutos y la Comisión Interterritorial. Tal y como también se comentó en la reunión de Comisión Delegada celebrada el día 24 de febrero, hay que trabajar para presentar a la Asamblea General propuestas.

El Presidente traslada a la Junta Directiva que la forma de financiación actual sujeta a una cuota de habilitación FEDME para las licencias autonómicas hace que actualmente no se consigan los recursos que necesita la FEDME, por lo que es necesario buscar otras formas de financiación como existen en otras federaciones deportivas nacionales, y en las contabilizan todas las licencias, tanto autonómicas como nacionales.

Destaca el éxito deportivo y organizativo de los Campeonatos del Mundo de Esquí de Montaña celebrados en Boí Taüll, así como de la Jornada celebrada el 6 de marzo en el Congreso de los Diputados en la que quedó de manifiesto que la repercusión de la FEDME va más allá del ámbito deportivo.

Por último, el Sr. Ayora recuerda que como expuso en su primer discurso a la Asamblea General constituyente, su situación en el ejército es de reserva activa e informa que ha sido nombrado nuevamente como Jefe del Grupo Militar de Alta Montaña, lo que implica la organización y dirección de los proyectos y expediciones que se aprueben. Es por ello que tal y como se prevé en los Estatutos en el artículo 25, en caso de ausencia o incapacidad temporal el presidente será sustituido por el vicepresidente primero, José María Nasarre.

3. **Informe de los Vicepresidentes.**

3.1. El Sr. Nasarre informa sobre la situación de los refugios de montaña. Hay varias federaciones que no han enviado una comunicación en la que se manifieste de forma expresa que sus refugios no continúan en el tratado de reciprocidad. Se decide que, en caso de no haber obtenido respuesta en unos días, se darán de baja en el Convenio de Reciprocidad.

En cuanto a las estaciones de deportes de montaña, se sigue trabajando en el proyecto. Se pretende crear un grupo de trabajo para la coordinación de los proyectos, etc. Se debate sobre el funcionamiento, certificaciones establecimiento de requisitos, etc.

El área de investigación ya se ha puesto en marcha y, en breve, se enviará una carta a las FFAA para que puedan proponer candidatos para el Consejo Asesor Científico a fin de reactivarlo.

3.2. La Sra. Cernuda informa sobre el acuerdo para retransmitir la Copa de España de Escalada. Asimismo, comenta que el Campeonato del Mundo de Esquí de montaña tuvo una audiencia importante y también ha aumentado la presencia en medios impresos y radio.

Además, informa sobre los acuerdos de patrocinio que se han firmado para 2023, así como sobre los que se están negociando.

3.3. El Sr. Ayllón comenta que la app Paso a Paso contiene información sobre refugios y se plantea añadir información de los refugios del convenio de reciprocidad y de los del acuerdo de correspondencia. Se debate el tema y se propone votar la incorporación de un nuevo punto en el orden del día.

3.4. En otro orden de cosas, informa que el fin de semana se inicia la temporada de escalada de competición y se está trabajando en la firma de un convenio con la federación chilena para que el equipo y los técnicos de esquí de montaña puedan desplazarse en verano a Chile para entrenar, lo que es importante de cara a los JJOO de Invierno Milán-Cortina d'Ampezzo 2026.

3.5. El Sr. Cagigós informa que se ha recibido la sentencia del recurso presentado por la FEDME y 13 FFAA sobre el Reglamento de Competiciones de la RFEA. El martes anterior se presentó un recurso de apelación.

3.6. La Sra. De Miguel informa que se está trabajando en el Reglamento de la Marcha Anual y en la organización de la misma que tendrá lugar en septiembre en Canarias. Asimismo, se ha empezado a trabajar en la organización del I Congreso de Montañismo Inclusivo y Adaptado que se celebrará en octubre en Castilla y León. A principios de mes se celebró en Granada el II Congreso Mujer y Montaña que fue un éxito.

3.7. Por último, traslada la petición del área de deporte inclusivo y adaptado para destinar 1.800,00 € a la adquisición de material para la realización de cursos. El Sr. Ayora da el visto bueno.

4. Aprobación, si procede, del establecimiento de 2 capas para diferenciar los refugios en la app.

4.1. La Junta Directiva vota la inclusión de un nuevo punto en el orden del día:
"Aprobación, si procede, del establecimiento de 2 capas para diferenciar los refugios en la app."

Votos a favor: 10
En contra: 0
Abstenciones: 0

ACUERDO: Incluir el punto "Aprobación, si procede, del establecimiento de 2 capas para diferenciar los refugios en la app" en el orden del día.

4.2. Pasa a votarse la propuesta:

Votos a favor: 10
En contra: 0
Abstenciones: 0

ACUERDO: Aprobar el establecimiento de 2 capas para diferenciar los refugios en la app.

5. Informe del Gerente.

5.1. El Sr. Meléndez informa que ya se ha iniciado la auditoría y se está trabajando para disponer del informe para la Asamblea General.

5.2. Respecto a la emisión de licencias, se ha actualizado la información teniendo en cuenta la emisión de tarjetas autonómicas de la federación cántabra. Además, hay que sumar otros 2 factores, la licencia digital y la situación de los refugios. Todo ello afecta de forma considerable a los ingresos por lo que las previsiones no son buenas.

A 28 de febrero contamos con 76.525 licencias habilitadas FEDME frente a las 88.727 de 2022.

6. Informe del Director Técnico.

6.1. El Sr. Giner comenta el éxito tanto deportivo como organizativo del Campeonato del Mundo de Esquí de Montaña. La presencia del CSD ha permitido que pudieran ver en directo el trabajo que realiza el equipo técnico, etc. El hecho de ser deporte olímpico permite que los buenos resultados deportivos permitan a los/as deportistas acceder a becas del CSD.

7. Aprobación, si procede, de la normativa de "becas a entrenadores personales y preparadores FEDME".

7.1. El Sr. Giner explica que se trata de una nueva normativa, son becas olímpicas del CSD, una parte va destinada a los/as deportistas y otra a sus entrenadores/as y preparadores/as. Serán de aplicación en el año 2024.

7.2. Pasa a votarse la propuesta:

Votos a favor: Todos los presentes (9)
En contra: 0
Abstenciones: 0

ACUERDO: Aprobar la normativa de "becas a entrenadores personales y preparadores FEDME".

8. Aprobación, si procede, de la publicación de los equipos arbitrales designados para las diferentes pruebas deportivas/competitivas FEDME.

8.1. El Sr. Navarro explica que la cuestión nace a raíz de las polémicas generadas en marcha nórdica y para hacerlo a semejanza de lo que ocurre con otras federaciones deportivas. Tanto los responsables de área como el Presidente del Comité de Árbitros están de acuerdo. No obstante, también hay árbitros que son reticentes, especialmente, en marcha nórdica. La designación se publicaría simultáneamente a la lista de inscritos.

8.2. Pasa a votarse la propuesta:

Votos a favor: Todos los presentes (9)
En contra: 0
Abstenciones: 0

ACUERDO: Aprobar la publicación de los equipos arbitrales designados para las diferentes pruebas deportivas/competitivas FEDME.

9. Aprobación, si procede, de la modificación de tarifas y dietas de prestación de servicios para árbitros/as de CxM designados para funciones ambientales.

9.1. El Sr. Navarro comenta que, en el mes de febrero, se aprobaron las tarifas y dietas de prestación de servicios para árbitros de las diferentes especialidades pero, en el caso de los árbitros medioambientales este cálculo se hacía en función de otros parámetros como la distancia, etc.

9.2. Tras debatirse el tema se vota autorizar, previo visto bueno del Presidente del CTA, al vocal de CxM del CTA a adaptar las tarifas de los árbitros medioambientales.

Votos a favor: Todos los presentes (8)
En contra: 0
Abstenciones: 0

ACUERDO: Autorizar, previo visto bueno del Presidente del CTA, al vocal de CxM del CTA a adaptar las tarifas de los árbitros medioambientales.

10. <u>Visto bueno, si procede, al borrador de Reglamento de Homologación de Carreras por Montaña FEDME.</u> (se adelante su deliberación a las 18h, previo al punto 4º, por motivos de disponibilidad del ponente)

10.1. El Sr. Gatón explica que el documento actual es del 2014 y destaca las principales modificaciones, así como las características del mismo.

10.2. Tras debatirse el documento, pasa a votarse la propuesta cambiando la denominación Reglamento por Normativa:

Votos a favor: Todos los presentes (9)
En contra: 0
Abstenciones: 0

ACUERDO: Aprobar la Normativa de Homologación de Carreras por Montaña FEDME.

11. <u>Aprobación, si procede, del acuerdo de presentar a ISF la candidatura de la carrera "Desafío Urbión" como sede para el *2024 Skyrunning World Championship*.</u>

11.1. El Sr. Ayllón comenta la propuesta y explica que la *International Skyrunning Federation* (ISF) solicita que cuente con el apoyo de la FEDME como de las autoridades locales. La organización del Campeonato no debería suponer ningún coste económico para la FEDME.

11.2. Se vota la propuesta:

Votos a favor: Todos los presentes (8)
En contra: 0
Abstenciones: 0

ACUERDO: Aprobar el acuerdo de presentar la candidatura de la carrera "Desafío Urbión" como sede para el *2024 Skyrunning World Championship*.

12. <u>Aprobación, si procede, del acuerdo de remunerar las funciones de la Secretaría General.</u>

12.1. El Sr. Ayora comenta el volumen de trabajo que tiene en estos momentos el cargo de Secretaria General, el cual se verá incrementado con los periodos de ausencia temporal del Presidente que puedan acaecer, debido a las novedades expuestas en relación a su situación laboral.

12.2. El Sr. Meléndez informa que, al tener un presupuesto muy restrictivo, se ha hecho un análisis de la situación y se ha visto que, en estos momentos, se puede hacer frente al gasto.

12.3. El Sr. Ayora informa que la propuesta es facturar como autónoma de modo que dicha relación pueda resolverse sin coste adicional para la FEDME y con una dedicación comparable a ½ jornada. El compromiso se plantea subordinado al mandato actual.

12.4. Se vota la propuesta:

Votos a favor: 7
En contra: 0
Abstenciones: 1 (Sra. González)

ACUERDO: Aprobar la remuneración de las funciones de la Secretaría General.

13. Aprobación, si procede, del acuerdo de remunerar las funciones de los miembros del Comité de Disciplina Deportiva.

13.1. El Sr. Ayora explica que la propuesta viene motivada por la carga de trabajo debida al gran número de expedientes que han tenido que tramitarse en los 2 últimos años.

13.2. La Sra. González comenta que nunca había sido remunerado pero tampoco habían tenido expedientes que tratar. En estos momentos el volumen de trabajo es muy importante.

13.3. Se debate el tema y se comenta que se debería estudiar cómo se hace en otras federaciones deportivas y concretar más la propuesta.

13.4. Se vota si estudiar la propuesta para concretarla:

Votos a favor: Todos los presentes (8)
En contra: 0
Abstenciones: 0

ACUERDO: Aprobar estudiar la propuesta para concretarla.

14. Aprobación, si procede, del acuerdo de prolongar la duración de los contratos con B3 Sportainment, SL y Worl Pro Ride, SL (Indoorwall)

14.1. El Sr. Ayora explica que es consecuencia del establecimiento de un nuevo modelo de competiciones, lo que supone una importante inversión para las empresas.

14.2. La Sra. González comenta diferentes aspectos del contrato, las propuestas de la FEDME, etc. y se debate sobre los mismos.

14.3. Se vota la propuesta:

Votos a favor: Todos los presentes (8)
En contra: 0
Abstenciones: 0

ACUERDO: Aprobar la prolongación de los contratos con B3 Sportainment, SL y Worl Pro Ride, SL (Indoorwall).

15. **Ruegos y preguntas**

15.1. El Sr. Molero informa que en el mes de febrero se envió el Plan de Estudio de Entrenador de Esquí de Montaña al CSD y de que considera que sería conveniente que pudiera asistir algún representante de FEDME al Congreso Internacional de Investigación de Escalada en roca de IRCRA (presidida por Vanessa España, colaboradora de FEDME) y que se celebrará en Berna del 7 al 10 de agosto.

15.2. La Sra. De Miguel comenta que, aunque la Junta Directiva es paritaria, las áreas no lo son y pide que se trabaje en la propuesta para que en todas las áreas haya 1 hombre y 1 mujer al frente. Junto con el Sr. Nasarre creará un documento para hacerlo llegar a todas las áreas a este respecto.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 20:42

De todo la cual certifico con el visto bueno del Presidente

NOMBRE GONZALEZ ALLONA GAEL - NIF 48464676L

Firmado digitalmente por NOMBRE GONZALEZ ALLONA GAEL - NIF 48464676L
Fecha: 2023.05.28 12:13:21 +02'00'

GAEL GONZÁLEZ ALLONA
Secretaria General